CANCELACIÓN DE REGISTRO DEL ORGANISMO SIN FINES DE LUCRO DE OTRA NACIONALIDAD DENOMINADO “GOCARE, INC”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 07-2023, aprobada el 17 de mayo de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 88 del 19 de mayo de 2023

Resolución Administrativa 07-2023

Cancelación de Registro del Organismo sin Fines de Lucro de otra nacionalidad denominado "Gocare, Inc".

Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación. Managua diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, las dos y treinta minutos de la tarde.

CONSIDERANDO

I

Que es facultad de esta Dirección General, la regulación, control, seguimiento y sanción a los Organismos sin Fines de Lucro nacionales y de otras nacionalidades, de conformidad al artículo 3 de la Ley Nº 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro".

II

Que el OSFL **"Gocare, Inc", originario de Estados Unidos,** fue inscrito ante la Dirección General de Registro y Control de OSFL el 13/09/2011, bajo el número perpetuo 5080, folios 4129-4173, Tomo: III, Libro: Doceavo (12°), publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 191 del 11/10/2011.

III

Que mediante reunión del día 06/01/2023, de forma unánime la Junta Directiva del país de origen del organismo **"Gocare, Inc",** acordó **la disolución voluntaria de la sede en Nicaragua,** por haber concluido su cartera de proyectos a ejecutar en Nicaragua y por falta de financiamiento para continuar desarrollando programas sociales; solicitando el 10/04/2023 a la Dirección General de Registro y Control de OSFL a través de su Representante Legal en Nicaragua, Indiana María Altamirano Dávila, el cierre de operaciones y la cancelación del registro y del número perpetuo asignado.

IV

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31870

La Dirección General de Registro y Control de OSFL, verificó que el organismo **"Gocare, Inc",** no tiene obligaciones pendientes ante esta Dirección.

POR TANTO:

De conformidad a lo establecido en los artículos 3, 31 párrafo segundo y 42 numeral 1, de la Ley Nº. 1115, **"Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro", su Reforma y su Reglamento;** y de conformidad a los considerandos expuestos, la suscrita Directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro:

RESUELVE:

Primero: Aprobar por Disolución Voluntaria, la cancelación de registro y número perpetuo del organismo **"Gocare, Inc", originario de Estados Unidos,** acordada de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva del país de origen en reunión del día 06/01/2023.

Segundo: Archívense las presentes diligencias. **Publíquese.**

(f) Franya Urey Blandón, Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31870